

## ACEPTACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO OTORGADO POR COMANAGER S.A.S

Yo, (nosotros), identificado(s) como aparece(n) al pie de mi (nuestras) firma(s), actuando en nombre propio, por medio del presente documento acepto (amos) la operación de crédito educativo (en adelante, "CRÉDITO") aprobada por COMANAGER S.A.S NIT 901.458.280-0 (en adelante, "COMANAGER") para financiar el pago de la matrícula de un programa académico (en adelante, **MATRÍCULA**) de la universidad aliada con convenio activo (en adelante, "UNIVERSIDAD") con **COMANAGER**, cursado por el estudiante (en adelante, **ESTUDIANTE**) que podrá ser el tomador del CRÉDITO (en adelante, "DEUDOR") o el deudor solidario (en adelante, **CODEUDOR**).

Declaro (ramos) conocer las condiciones del programa académico otorgado por la UNIVERSIDAD, y por tanto, reconozco (cemos) que las controversias sobre el programa académico contratado con la UNIVERSIDAD, no extingue parcial, ni totalmente, mi (nuestra) obligación con COMANAGER otorgante del CRÉDITO.

Acepto (amos) de manera expresa e irrevocable que el CRÉDITO se registrará por las siguientes condiciones:

1. **Vigencia de la aprobación.** La aprobación será válida por un plazo de hasta sesenta (60) días calendario desde su fecha de aprobación, siempre y cuando no se hayan iniciado las clases. En caso de que el programa académico haya comenzado, la vigencia será hasta dos (2) semanas después del inicio de las clases.
2. **Programas.** El CRÉDITO financia la MATRÍCULA de los programas académicos habilitados y abiertos de posgrado, cursos y diplomados, ofrecidos por la UNIVERSIDAD.
3. **Sujetos de crédito.** Serán sujetos de CRÉDITO para la financiación de la MATRÍCULA los siguientes: a) Personas asalariadas: Toda persona natural con vínculo laboral formal que perciba ingresos mínimos equivalentes a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se permitirá sumar los ingresos del cónyuge para cumplir con este requisito. b) Personas independientes: Toda persona natural que realice una actividad económica distinta a la de asalariado, deberá cumplir con el requisito de haber presentado la declaración de renta correspondiente al último año fiscal. c) Empresas: Toda persona jurídica o sociedad de capital.
4. **Monto.** El financiamiento cubrirá hasta el cien por ciento (100%) del valor de la MATRÍCULA para programas de posgrado.
5. **Plazo.** El plazo máximo de financiación podrá ser de 12, 24 o 36 meses, de acuerdo con cada convenio.
6. **Codeudor.** La solicitud de CODEUDOR es a discreción de COMANAGER en el momento de la aprobación del CRÉDITO.
7. **Garantías.** El DEUDOR deberá constituir una garantía (En adelante, **FIANZA**) con el Fondo de garantías AFIANZAMOS FINTECH S.A.S (en adelante, **AFIANZAMOS**) favor de COMANAGER otorgada de conformidad con las tasas y tarifas que pueden ser consultado en la página web <https://www.comanager.co>. Este valor se carga al capital, es decir, hace parte del valor a financiar.
8. **Plan de pago.** El CRÉDITO se crea en la fecha de la firma del presente documento, y la primera cuota tendrá fecha límite de pago treinta (30) días después de la creación del crédito.
9. **Renovación.** La financiación de la segunda MATRÍCULA y las siguientes deben ser tramitada mediante una nueva solicitud de CRÉDITO por el DEUDOR ante COMANAGER. Cada nueva MATRÍCULA financiada se sumará al saldo de deuda a capital en la fecha de la renovación y se unificará en un solo CRÉDITO.
10. **Tasa diferencial.** La tasa preferencial de la línea de CRÉDITO tendrá un incremento del veinticinco por ciento (25%) en los siguientes casos. En cualquier caso, la tasa que será aplicada al CRÉDITO será informada al momento de la aprobación: a) Cuando el plazo del CRÉDITO sea superior a dieciocho (18) meses. b) Cuando el valor del CRÉDITO sea superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la MATRÍCULA. En el evento de presentarse mora en el pago de las cuotas del CRÉDITO de diez (10) días o más, la tasa de interés para la cuota del mes siguiente se incrementará a la tasa máxima permitida para créditos de consumo.
11. **Prepagos.** Se podrá realizar el prepago total del CRÉDITO en cualquier momento y se recibirán abonos extraordinarios a capital.
12. **Condonación de cuota.** La condonación de la cuota es un beneficio otorgado por la UNIVERSIDAD, y por tanto, no aplica para todos los convenios. En los convenios que tiene activo el beneficio, El DEUDOR podrá condonar el valor de las últimas cuotas para aquellos CRÉDITOS que hayan cumplido con las siguientes condiciones: a) Condonar la última (1) cuota para CRÉDITOS con un plazo de doce (12) meses, siempre que se hayan pagado efectivamente las once (11) cuotas anteriores. b) Condonar las dos (2) últimas cuotas para CRÉDITOS con un plazo de veinticuatro (24) meses, siempre que se hayan pagado efectivamente las veintidós (22) cuotas anteriores. c) Condonar las tres (3) últimas cuotas para CRÉDITOS con un plazo de treinta y seis (36) meses, siempre que se hayan pagado efectivamente las treinta y tres (33) cuotas anteriores. Esta condonación se aplicará únicamente si el DEUDOR ha mantenido un buen hábito de pago del CRÉDITO, lo que se entiende como el cumplimiento puntual de todas las cuotas, sin exceder los 10 días de mora en ninguna de ellas. Cumplido los requisitos anteriores, el DEUDOR deberá solicitar el beneficio por escrito a la UNIVERSIDAD.

Declaro(amos) conocer que el certificado de CRÉDITO al día emitido por COMANAGER es un requisito que se le exigirá al ESTUDIANTE para poder optar por su grado. En caso de no estar al día con el CRÉDITO, el proceso de

graduación se postergará hasta la siguiente fecha de grado programada o hasta que el DEUDOR se ponga al día con las cuotas o haya pagado totalmente el CRÉDITO.

Acepto(amos) de manera expresa e irrevocable pagar el valor de las comisiones de estudio de CRÉDITO, incluido el valor del IVA, de conformidad con las tasas y tarifas que pueden ser consultado en la página web <https://www.comanager.co>, comisión derivada de la financiación conferida por COMANAGER, que se descontar en una única vez en la primera cuota, sin que haya lugar a devolución o reintegro por prepago de la obligación crediticia.

Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente a COMANAGER para entregar a la UNIVERSIDAD toda la información relacionada con el CRÉDITO a mi (nuestro) nombre; del mismo modo, autorizo(amos) a la UNIVERSIDAD para entregar mis (nuestros) datos personales a COMANAGER de la información relacionada con MATRÍCULA con la UNIVERSIDAD, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia. Declaro(amos) que he sido informado de la política de tratamiento de datos personales y aviso de privacidad, los cuales puedo consultar la página web de <https://www.comanager.co>.

Autoriza(mos) a COMANAGER para consultar, verificar, procesar, reportar, suministrar, actualizar y divulgar a los bancos de datos (Operadores de información) el nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones, con el fin de establecer el comportamiento de pago, efectuar la evaluación de riesgos o viabilidad de las solicitudes de productos y servicios realizadas por nuestra parte, conforme a la política de COMANAGER, y reportar el estado de las obligaciones contraídas en calidad de DEUDOR o CODEUDOR a favor del COMANAGER, o su causahabiente a cualquier título. Como producto del incumplimiento del pago de obligación crediticia, COMANAGER generará intereses de mora y gastos de cobranza, de conformidad con el reglamento interno, el cual puede ser consultado en la página web <https://www.comanager.co>.

Declaro(amos) que he sido informado que este documento se firmará electrónicamente y tendrá validez desde su firma, y continuará vigente mientras me encuentre en calidad de DEUDOR o CODEUDOR de COMANAGER o quien ostente la calidad de acreedor de la obligación y demás términos de ley.

En constancia de lo anterior, declaro (amos) haber leído, aceptado el contenido y firmo (amos) electrónicamente el presente documento en la ciudad de BOGOTÁ D.C. a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ del año 2025.

---

Nombre:  
Calidad en que firma: **DEUDOR**  
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía  
Número de identificación:  
Ciudad de domicilio:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

---

Nombre:  
Calidad en que firma: **CODEUDOR**  
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía  
Número de identificación:  
Ciudad de domicilio:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico: